

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2001

RES.HD.NO 085 - 01

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régi men de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Gue el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (PA)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION II (PA)

Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
Plan....: 92 - Periodo Lectivo 2000

L.U. № 700.699/MAIOLI, NICOLAS ANTONIO

9 (Nueve)

L.U. Nº 703.062 ORUE FERREYRA, CARMEN MERCEDES

8 (Ocho).

L.U. № 036.300 SUBELZA, CLAUDIA MONICA

10 (Diez)

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/12/2000, fecha en que el/la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 49.- COMUNICAR a los interesados. Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ

Fac. de Humonldades - UNSa.

THE TOTAL STATE OF THE SOUTH S

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DE TA NA
FACULTAD DE HUMANIDADES